

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE  
CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, CORONEL JOSÉ BALTA,  
EL 2 DE AGOSTO DE 1868<sup>1</sup>**

Compatriotas:

Después de los luctuosos días en que con agravio del dogma republicano una personalidad se enseñoreó del país sustituyendo el querer del hombre a los mandatos severos de la ley, me habéis hecho el alto honor de aclamarme para regir durante el periodo constitucional los destinos de la nación.

Vuestra confianza en mi patriotismo no se verá burlada y os afirmo que no omitiré sacrificio para afianzar la paz; porque sin paz no hay garantías para el trabajo ni estímulos para el bien.

Conciudadanos:

La inauguración de un mandatario educado en la escuela de la más rígida obediencia es prenda segura de que para él no puede haber otra norma que la Constitución, arca santa de las libertades públicas. Un estudio atento de las vicisitudes porque ha pasado la nación desde su independencia y de las desgracias sufridas en tan largo tiempo, ha llegado a convencerme de que esas desgracias y esos grandes males vienen sólo del falseamiento de la ley. Para remediar tantas desventuras yo os prometo en este día solemne que la Constitución y las leyes serán para mí el constante y ardiente culto de mi corazón.

Amigos:

Para mí no hay vencidos ni vencedores, caídos ni levantados, hombres del sur ni hombres del norte. Para mí no hay más que peruanos; porque no soy el afortunado caudillo de un bando sino el jefe de la nación.

Los empleos no son el botín que el triunfador reparte a su capricho. No haré yo, pues, favor sino justicia, ni esperéis que remueva sin razón empleados civiles ni militares para fundar un nepotismo destructor.

Peruanos:

Los grandes bienes que hacen la prosperidad de las naciones, no son únicamente el fruto de una política sana y previsor, sino también y principalmente de las grandes virtudes de la sociedad. Sin vuestro patriotismo, sin el contingente de vuestra adhesión, sin vuestro amor a la paz, nada podrá hacer el gobierno por honradas y nobles que sean sus intenciones. El progreso que hace de débiles nacionalidades opulentos pueblos, que cambia la faz de las naciones operando maravillosos adelantos materiales y morales, sólo

---

<sup>1</sup> *El Comercio*, domingo 2 de agosto de 1868.

resulta del concurso de los gobiernos y de los pueblos. Que estos secunden la acción del nuevo mandatario que se han dado y muy pronto el Perú divisará de cerca los horizontes de un porvenir feliz.

Peruanos:

Que la concordia entre vosotros cure radicalmente las heridas causadas por funestas desavenencias, olvidando lo pasado para consagrarnos con ardiente fe y sincera abnegación a la ventura pública.

Desaparezca de nuestros labios la palabra revolución reemplazada por la palabra progreso y os aseguro que al descender del mando quedará escrita en la historia una página verdaderamente constitucional, que hará solidaria vuestra gloria y la de vuestro compatriota.